



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por el ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES, en la Vía Pecuaria denominada "COLADA DE LUBIA AL CORDEL DEL CERRO DEL AGUILA", en el término municipal de Cubo de la Solana (Lubia), en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años prorrogables de 1.183 m² de terreno, motivo del mantenimiento de la instalación de una tubería para el abastecimiento de agua potable en la casa forestal de Lubia, término municipal de Cubo de la Solana (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 14 la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se abre plazo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en Calle Los Linajes, nº 1, 4ª planta, en horario de apertura al público (9:00-14:00 h de lunes a viernes), que podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

También se podrá consultar el expediente en la página web corporativa de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

Soria, 7 de abril de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya

949

BOPSO-44-16042025